

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal

Retiro, 26 de Mayo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.532.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Fernando Ramos Jorquera con domicilio Parc. 13 Los Maitenes-Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación caderas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

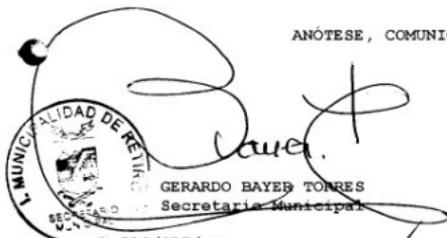
NOMBRE : Fernando Ramos Jorquera  
RUT : 7.113.765-1  
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins  
LOCAL : Cancha los acacios de Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Sábado 30 de Mayo del 2015.-	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para operación de caderas.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las CARRERAS A LA CHILENA, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Fernando Ramos Jorquera, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretaría Municipal



RODRIGO LARGARAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /